

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy las obras para finalizar la sede judicial con una inversión de 9 millones de euros

La Comunidad retoma la construcción del edificio judicial único de Navalcarnero

- El inmueble agrupará todos los juzgados de la localidad y estará diseñado pensando en la protección de las víctimas
- Así, habrá recorridos diferenciados para víctimas y acusados y contará con cámara Gesell para tomar declaración en un entorno amigable
- El nuevo edificio judicial, con 6.000 metros cuadrados de superficie, estará listo en 2020

12 de marzo de 2019.- La Comunidad de Madrid va a retomar la construcción del edificio judicial único de Navalcarnero, con una inversión de 9 millones de euros, para agrupar en un único edificio todos los juzgados de la localidad. El nuevo edificio judicial estará listo el próximo año.

El Consejo de Gobierno regional ha acordado hoy encargar a la empresa pública Tragsa las obras de finalización de la nueva sede judicial, ya ejecutada parcialmente, y que quedó suspendida en 2008 debido a la crisis económica.

El nuevo edificio judicial concentrará todos los juzgados de la localidad en 6.000 metros cuadrados. La nueva sede acogerá, entre otras dependencias, ocho salas de vistas, sala de bodas, Registro Civil, Decanato, espacio para los Colegios de Procuradores y Abogados, despachos para fiscales, para médicos y forenses y equipo psicosociales y zonas de archivo.

Además, estará diseñado pensando en la protección de las víctimas, en especial las más vulnerables, como menores o mujeres víctimas de violencia de género. Por eso contará con recorridos diferenciados para que las víctimas no tengan que cruzarse con sus presuntos agresores y también dispondrá de cámara Gesell, un espacio donde tomar declaración a las víctimas (especialmente, menores) en un entorno amigable y que sirve para preconstituir prueba, de manera que no tengan repetir su declaración en la vista oral.

El nuevo edificio judicial aglutinará así las tres sedes judiciales que existen en la actualidad en Navalcarnero y atenderá las necesidades de los 141.000 vecinos que viven en los 22 municipios que integran este partido judicial: El Álamo, Aldea del Fresno, Arroyomolinos, Batres, Cadalso de los Vidrios, Casarrubuelos, Cenicientos, Chapinería, Cubas de la Sagra, Griñón, Moraleja de Enmedio,

Navalcarnero, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Villa del Prado, Villamanta, Villamantilla y Villanueva de Perales.

Este nuevo edificio judicial se distribuirá en dos pisos en forma de L, con luz y ventilación natural en todas las estancias, y con un aparcamiento en superficie de 59 plazas.

La construcción del edificio único judicial en Navalcarnero forma parte del Plan de Modernización de las infraestructuras judiciales en la Comunidad de Madrid. El proyecto de Navalcarnero está recogido en la hoja de ruta de la Comunidad de Madrid, aprobada por la Mesa por el Pacto de la Justicia, y que prevé hasta 2025 la concentración y construcción de nuevas sedes judiciales en la región.